



**RESOLUCIÓN de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2019 de concesión de ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.**

Por Resolución de 4 de octubre de 2018, se convocaron ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Por Resolución 2 de septiembre de 2019 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación se concedieron ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad

Advertido error en la asignación del centro de adscripción de la ayuda concedida a Marina Vegara Riquelme con número de solicitud FPU18/05632, procede actualizarlo.

En base a las consideraciones anteriores, he resuelto:

Asignar como centro de adscripción de Marina Vegara Riquelme con número de solicitud FPU18/05632, la Universidad de Alcalá de Henares.

Esta resolución podrá ser recurrida en la vía administrativa, mediante recurso de reposición desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la sede electrónica <https://sede.ciencia.gob.es> o bien directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Secretaria de Estado de Universidades,  
Investigación, Desarrollo e Innovación  
PD (Orden CNU/450/2019 de 12 de abril)

El Secretario General de Universidades,  
José Manuel Pingarrón Carrazón